

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Inspección y Normativa de Consumo de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud, sito en Plaza Nueva, 4, 1.ª planta, 41004, Sevilla.

Expediente: 04-000007-18-P.

Interesado: I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de la Ilma. Sra. Dirección General de Consumo, por la que se resuelve el procedimiento sancionador 04-000007-18-P.

Plazo para interponer recurso: Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y las Administraciones Públicas) ante el superior jerárquico del órgano que la dictó, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 j) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el artículo 6 del Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 4, de 6 de junio de 2018) y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 29 de noviembre de 2018.- La Directora General, Isabel Niñoles Ferrández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»